	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	Código: GCCON-F-038
	CONSOLIDADO EVALUACIÓN JURÍDICA - PROCESO NRO. MC-STD-CIDM-022-2025	V.02

OBJETO	CONTRATAR LA DEMARCACION DE AREAS DE UBICACION DE EXTINTORES Y EL MANTENIMIENTO DE LUCES DE EMERGENCIA DEL CENTRO DE FORMACION

NRO.	NOMBRE PROPONENTE	CALIFICACIÓN
P-1	HISESA SAS	NO CUMPLE
P-2	INVERSIONES Y COMERCIALIZADORA M&C S.A.S.	NO APLICA
P-3	Hernando Marquez Suarez	NO APLICA

NOTA. La propuesta que obtuvo resultado "NO CUMPLE" corresponde a la oferta de menor valor presentada y fue evaluada en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, el cual permite realizar la revisión jurídica únicamente a las ofertas con menor precio. El resultado "NO CUMPLE" indica que el proponente debe subsanar los requisitos observados dentro del término fijado en el cronograma del proceso o la ley, según corresponda.

Las propuestas marcadas como "NO APLICA" no fueron objeto de evaluación jurídica en esta etapa, en tanto solo se evaluará la siguiente oferta en estricto orden de menor valor si la primera no subsana de manera satisfactoria.

CUMPLE	0
NO CUMPLE	1
NO APLICA	2
RECHAZADO	0
TOTAL	3

María Fernanda Palacio
Abogada CPS Contratación.

	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	Código: GCCON-F-038
	EVALUACIÓN JURÍDICA - PROCESO NRO. MC-STD-CIDM-022-2025	V.02

OBJETO	**CONTRATAR LA DEMARCACION DE AREAS DE UBICACION DE EXTINTORES Y EL MANTENIMIENTO DE LUCES DE EMERGENCIA DEL CENTRO DE FORMACION**

Proponente nro.	**1**	Lotes	**N.A.**	Número(s)	**N.A.**
Nombre del proponente:	**HISESA SAS**				
Integrante 1:				%Participación	N.A.
Integrante 2:				%Participación	N.A.
Integrante 3:				%Participación	N.A.
Integrante 4:				%Participación	N.A.

	REQUISITO	CUMPLE
1	Documento de proponente plural	N.A.
1.1	Forma de unión	N.A.
1.2	Objeto	N.A.
1.3	Vigencia	N.A.
1.4	Participación	N.A.
1.5	Otros	N.A.
	NOTA	
2	Carta de presentación de la propuesta en el formato de la entidad	NO
2.1	Aval de la propuesta y consulta de antecedentes del profesional (COPNIA o similares)	N.A.
	NOTA La carta de presentación presenta campos sin diligenciar (textos entre corchetes y opciones sin seleccionar). Se requiere completarlos conforme al formato oficial.	
3	Documento de identificación del Representante legal o Persona natural (PN)	SÍ
	NOTA	
4	Documento que acredite la situación militar definida	N.A.
	NOTA	
5	Certificado de existencia y representación legal (CERL) o Registro mercantil (RM)	SÍ
	NOTA	
6	Validación de la información del CERL o del RM	
6.1	Expedición	SÍ
6.2	Objeto social relacionado	SÍ
6.3	Facultades	SÍ
6.4	Constitución y vigencia	SÍ
6.5	Tamaño	SÍ
6.6	Domicilio	SÍ
6.7	Otros	N.A.
	NOTA	
7	Registro Único de Proponentes – RUP	N.A.
	NOTA	
8	Validación de la información del RUP	
8.1	Expedición	N.A.
8.2	Renovación	N.A.
8.3	Firmeza	N.A.
8.4	Multas y declaratorias de incumplimiento	N.A.
	NOTA	
9	Registro Único Tributario - RUT	SÍ
	NOTA	
10	Certificación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales	SÍ
	NOTA	
11	Validación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales (Aplica para Persona jurídica)	N.A.
11.1	Revisor fiscal (RF)	N.A.
11.2	Documento de identificación del RF	N.A.
11.3	Tarjeta profesional del RF	N.A.
11.4	Antecedentes Junta Central de Contadores del RF	N.A.
	NOTA	
12	Garantía de seriedad de la oferta	N.A.
12.1	Expedición	N.A.
12.2	Tomador	N.A.
12.3	Asegurado	N.A.
12.4	Objeto del proceso	N.A.
12.5	Valor amparado	N.A.
12.6	Vigencia	N.A.
12.7	Incluidos los integrantes de la forma asociativa	N.A.
12.8	Validación de autenticidad	N.A.
	NOTA	
13	Certificado de antecedentes fiscales - CGR	SÍ
	NOTA	
14	Certificado de antecedentes disciplinarios - PGN	SÍ
	NOTA	
15	Antecedentes Judiciales Policía Nacional	SÍ
	NOTA	
16	Consulta en el RNMC	SÍ
	NOTA	
17	Certificado de Registro de inhabilidades por delitos sexuales	SÍ
	NOTA	
18	Certificado REDAM	SÍ
	NOTA	
19	Certificación Bancaria	SÍ
	NOTA	
20	Cumplimiento cuota de aprendices	SÍ
	NOTA	
21		N.A.
	NOTA	
22		N.A.
	NOTA	
23		N.A.
	NOTA	

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

NO CUMPLE

NOTA. Si el resultado de la evaluación es "NO CUMPLE", el oferente deberá subsanar la propuesta durante el término establecido en el cronograma del proceso o la ley, según el caso.

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA PRECONTRACTUAL
INFORME DE EVALUACION PRELIMINAR

Bucaramanga, 13 de noviembre de 2025

Señor,
WILSON BASTOS DELGADO
Subdirector CIDM (E)

Asunto: Evaluación económica Proceso de Contratación MC-STD-CIDM-022-2025, cuyo objeto es CONTRATAR LA DEMARCACION DE AREAS DE UBICACION DE EXTINTORES Y EL MANTENIMIENTO DE LUCES DE EMERGENCIA DEL CENTRO DE FORMACION

Con toda atención me dirijo al Sr. **WILSON BASTOS DELGADO**, en su calidad de delegatario del gasto, con el propósito de presentar la evaluación de carácter Económico en el marco del proceso del asunto, así:

FECHA DE CIERRE: 13 de noviembre de 2025 11:30 AM

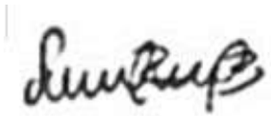
PROPONENTE	**HISESA SAS NIT: 900960281-6**
REQUISITOS HABILITANTES	**RESULTADO**
REQUISITOS TECNICOS EXIGIDOS	
1. Oferta económica – presentada en la plataforma secop II	**JUSTIFICAR PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS**
Una vez recibidas las ofertas se procede a estudiarlas con el fin de identificar ofertas que puedan ser artificialmente bajas con base en la metodología de la comparación absoluta, incluida en la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas, en Procesos de Contratación editada por Colombia Compra Eficiente, cuando se presentan menos de cinco (5) ofertas, como es el caso de este proceso en el que se presentaron (3) ofertas. Como resultado se establece que la oferta estudiada se encuentra por debajo en más de un 20%, en comparación absoluta con la sumatoria de los precios de los ítems incluidos en la oferta presentada por el proponente **HISESA SAS NIT: 900960281-6** conforme lo solicitado por la entidad en su estudio de mercado. Por lo anterior, se solicita al proponente **HISESA SAS NIT: 900960281-6** aclarar en forma detallada los costo que estima efectuar para el cumplimiento del objeto contractual de conformidad con la guía de CCE: ***Oferta = Costo del bien, servicio u obra (insumos, equipos, personal) + gastos generales + imprevistos + utilidad.***	

CONCLUSIONES

Una vez realizada la evaluación económica de la propuesta presentada por el participante el cual presento propuesta dentro del proceso de selección de mínima cuantía MC-STD-CIDM-022-2025, cuyo objeto es CONTRATAR LA DEMARCACION DE AREAS DE UBICACION DE EXTINTORES Y EL MANTENIMIENTO DE LUCES DE EMERGENCIA DEL CENTRO DE FORMACION se concluye:

No	Proponente	Resultado Cumple / No Cumple
1	**HISESA SAS NIT: 900960281-6**	JUSTIFICAR PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

FIRMA COMITÉ EVALUADOR



SILVANA CASTRO BARRERA
Contratista

Bucaramanga, 13 de noviembre de 2025

Señor
Wilson Bastos Delgado
Subdirector (e)
Centro Industrial del Diseño y la Manufactura
SENA – Regional Santander

Asunto: Verificación técnica en el proceso de CONTRATAR LA DEMARCACION DE AREAS DE UBICACION DE EXTINTORES Y EL MANTENIMIENTO DE LUCES DE EMERGENCIA DEL CENTRO DE FORMACION

Con toda atención me dirijo al Dr. **WILSON BASTOS DELGADO**, en su calidad de ordenador del gasto, con el propósito de presentar la verificación de carácter técnico en el marco del proceso del asunto, así:

REQUISITO	OFERENTE HISESA S.A.S.
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS El proponente deberá manifestar por escrito, bajo la gravedad del juramento, que cumplirá con todas las especificaciones técnicas exigidas por el SENA, conforme a lo establecido en los estudios previos, el anexo técnico y los documentos del proceso de contratación. Así mismo, deberá declarar que cuenta con la capacidad técnica, operativa y logística para ejecutar los servicios de demarcación de las áreas de ubicación de extintores y el mantenimiento de luces de emergencia del Centro de Formación, cumpliendo con las condiciones técnicas requeridas y dentro del plazo establecido por la Entidad. Para efectos de verificación, el proponente deberá: • Anexar a su oferta el Formato de Cumplimiento de Especificaciones Técnicas, debidamente diligenciado y firmado por el representante legal o persona natural oferente. • Presentar su propuesta económica utilizando el formato definido por la Entidad, el cual deberá estar alineado con las cantidades y características técnicas exigidas. Los servicios deberán ser ejecutados por personal idóneo y capacitado, con experiencia comprobada en demarcación vial o señalización horizontal, y mantenimiento de sistemas eléctricos, especialmente luces de emergencia, cumpliendo con la normatividad aplicable en materia de seguridad industrial, seguridad y salud en el trabajo y gestión ambiental. Las ofertas que no cumplan con las especificaciones técnicas mínimas establecidas serán rechazadas, conforme a lo previsto en el artículo 2.2.1.2.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015.	**CUMPLE**
EXPERIENCIA	**NOCUMPLE:** Tras la verificación de los documentos aportados por el proponente para acreditar la experiencia

Los proponentes, personas naturales o jurídicas, consorcios o uniones temporales deberán acreditar experiencia específica en la ejecución de hasta TRES (3) contratos suscritos con entidades públicas o privadas, cuyo objeto o alcance sea similar al del presente proceso. La sumatoria total de los contratos aportados como experiencia deberá ser mayor o igual al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial establecido expresado en SMLMV. **Si el contrato es ejecutado con una entidad pública** • Copia del contrato y Acta de liquidación o Terminación o recibo final del referido contrato, o certificación expedida por la entidad contratante. **Si el contrato es ejecutado entre privados** • Contrato o factura de venta cuyo objeto sea igual o equivalente al de la presente contratación, o certificación expedida por la entidad contratante. Las certificaciones deben provenir de la respectiva entidad con las que haya celebrado y suscrito contratos u órdenes, indicando el cumplimiento a satisfacción del contrato referido, y deben contener como mínimo la siguiente información: NOMBRE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, NOMBRE DEL CONTRATISTA, OBJETO DEL CONTRATO, VALOR DEL CONTRATO, FECHA DE INICIACIÓN Y FECHA DE TERMINACIÓN. Cualquiera que sea el documento de lo anterior seleccionado por el proponente para acreditar el requisito, deberá contener en el claramente todos y cada uno de los elementos exigidos para determinar si tienen relación con el objeto a contratar, de tal manera que le permita acreditar a cabalidad el requisito de denominado experiencia. En el evento en que el proponente presente certificaciones de experiencia en las cuales haya participado como consorcio o unión temporal, para efectos de la evaluación de este factor, se tomará el valor equivalente al porcentaje de participación del proponente en el Consorcio o Unión Temporal del cual acredite la experiencia. En este caso, el proponente debe en la certificación de experiencia, indicar el porcentaje de participación En cumplimiento del artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1860 de 2021, que establece criterios diferenciales en los procesos de contratación de las Entidades Estatales, se han definido condiciones diferenciadas para la acreditación de experiencia entre los proponentes que ostenten la calidad de MIPYME y aquellos que no la tengan. **Requisitos para proponentes que NO acrediten la calidad de MIPYME** Los proponentes que no ostenten la calidad de MIPYME y deseen participar en este proceso deberán acreditar experiencia mediante la presentación de dos (2) contratos, mínimo uno (1) que cumpla con las siguientes condiciones: El objeto o alcance de los contratos debe estar relacionado con el objeto del presente contrato, ejecutados en entidades públicas o privadas. Los contratos deben haber sido ejecutados en un cien por ciento (100%) por el proponente, antes de la fecha límite para la presentación de propuestas. La sumatoria de los contratos o un solo contrato debe ser igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial definido para esta convocatoria. Para acreditar la experiencia, el proponente deberá presentar certificación de cumplimiento o, en su defecto, acta de liquidación y minuta del contrato expedida por la entidad contratante, en la cual consten los siguientes datos mínimos: a) Nombre de la entidad contratante (dirección y teléfono). b) NIT de la entidad. c) Nombre del contratista. d) En caso de consorcio o unión temporal, nombres de los integrantes y porcentaje de participación de cada uno. e) Número de contrato (si aplica). 24	específica exigida en el proceso, se evidencia que no cumple con el requisito establecido, conforme a lo indicado en los pliegos: *"Los proponentes, personas naturales o jurídicas, consorcios o uniones temporales deberán acreditar experiencia específica en la ejecución de hasta TRES (3) contratos suscritos con entidades públicas o privadas, cuyo objeto o alcance sea similar al del presente proceso."* En la documentación allegada, el proponente únicamente acredita servicios relacionados con la recarga de extintores, actividad que, si bien pertenece al ámbito general de protección contra incendios, no corresponde ni es equivalente al objeto requerido, el cual incluye de manera expresa: • Demarcación de áreas de ubicación de extintores, y • Mantenimiento de luces de emergencia. Estas actividades constituyen componentes técnicos esenciales y diferenciados del objeto contractual, razón por la cual los contratos aportados no son válidos para acreditar la experiencia específica requerida, al no evidenciar el alcance total ni parcial de las actividades solicitadas en el presente proceso. En consecuencia, y con fundamento en el análisis anterior, el proponente no cumple con el requisito habilitante de experiencia específica, al no demostrar contratos cuyo objeto sea similar al del proceso, tal como lo exige la convocatoria.

GCCON-F-046 V.04 f) Objeto del contrato. g) Valor del contrato o valor ejecutado si está en curso. h) Fecha de suscripción, inicio y terminación del contrato (día, mes y año) o plazo. i) Fecha de expedición de la certificación. j) Nombre y firma de quien expide la certificación. Cuando la experiencia se acredite con contratos del sector privado, se deberán anexar las certificaciones de cumplimiento junto con las facturas correspondientes que respalden la comercialización de los bienes o servicios objeto de esta convocatoria. La ausencia de estos documentos impedirá considerar dicha experiencia para evaluación.	

CONCLUSIONES

Una vez realizada la revisión de los requisitos y documentos técnicos establecidos en la invitación publica y estudios previos, presentados por el proponente dentro del proceso de contratación Selección de Mínima Cuantía del asunto, se concluye:

No	Proponente	Resultado Cumple / No Cumple
1	**HISESA S.A.S.**	**NO CUMPLE**

ELKIN LEONARDO RUEDA PATIÑO
VERIFICADOR TECNICO

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA PRECONTRACTUAL
INFORME DE EVALUACION PRELIMINAR

Bucaramanga, 13 de noviembre de 2025

Señor,
WILSON BASTOS DELGADO
Subdirector CIDM (E)

Asunto: Evaluación SST Proceso de Contratación MC-STD-CIDM-022-2025, cuyo objeto es CONTRATAR LA DEMARCACION DE AREAS DE UBICACION DE EXTINTORES Y EL MANTENIMIENTO DE LUCES DE EMERGENCIA DEL CENTRO DE FORMACION

Con toda atención me dirijo al Sr. **WILSON BASTOS DELGADO**, en su calidad de delegatario del gasto, con el propósito de presentar la evaluación de carácter Económico en el marco del proceso del asunto, así:

FECHA DE CIERRE: 13 de noviembre de 2025 11:30 AM

PROPONENTE	**HISESA SAS NIT: 900960281-6**
REQUISITOS HABILITANTES	**RESULTADO**
Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST	**NO CUMPLE:** No allega documento solicitado
Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del responsable del SG-SST.	**CUMPLE**
Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL O Certificación de autoevaluación emitida por Ministerio de Trabajo del año inmediatamente anterior - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019.	**CUMPLE**
Personas Independientes: Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no esta obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. **Nota: De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el *Parágrafo 2*. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo.	**No aplica**

Equipos o herramientas los equipos y herramientas son nuevos: Para el saco se deberá presentar: - Factura de compra - Hoja de vida del equipo - Ficha técnica En caso contrario donde sean equipos y herramientas que ya tenga la empresa, deberán presentar: - Soporte de mantenimiento anual o el establecido por su plan de mantenimiento - Hoja de vida del equipo - Ficha técnica	
Matriz de elementos de protección personal para las tareas objeto del contrato	**NO CUMPLE:** No allega documento solicitado
Matriz de peligros para las tareas objeto del contrato	**NO CUMPLE:** No allega documento solicitado
Programa de prevención de riesgo químico	**NO CUMPLE:** No allega documento solicitado
Programa de prevención de riesgo eléctrico	**NO CUMPLE:** No allega documento solicitado

CONCLUSIONES

Una vez realizada la evaluación SST de la propuesta presentada por el participante el cual presento propuesta dentro del proceso de selección de mínima cuantía **MC-STD-CIDM-022-2025, cuyo objeto es CONTRATAR LA DEMARCACION DE AREAS DE UBICACION DE EXTINTORES Y EL MANTENIMIENTO DE LUCES DE EMERGENCIA DEL CENTRO DE FORMACION** se concluye**:**

No	Proponente	Resultado Cumple / No Cumple
1	**HISESA SAS NIT: 900960281-6**	NO CUMPLE

FIRMA COMITÉ EVALUADOR



Elkin Leonardo Rueda Patiño
Contratista

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA PRECONTRACTUAL
INFORME DE EVALUACIÓN CONSOLIDADO

PROCESO NRO. MC-STD-CIDM-022-2025
OBJETO: CONTRATAR LA DEMARCACION DE AREAS DE UBICACION DE EXTINTORES Y EL MANTENIMIENTO DE LUCES DE EMERGENCIA DEL CENTRO DE FORMACION
PRESUPUESTO OFICIAL: QUINCE MILLONES CIENTO VEINTIDÓS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA CORRIENTE ($15.122.850 M/CTE)IVA incluido
FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS: 13 de noviembre de 2025 – 11:30 a. m.

MIEMBROS DEL COMITÉ EVALUADOR

Nombre	Cargo	Rol asignado
María Fernanda Palacio Pérez	Contratista – Aspectos Jurídico	Evaluación jurídica
Silvana Castro Barrera	Contratista – Aspectos Financiero y Económico	Evaluación financiera
Yeminson Dario Cristancho Jaimes	Contratista – Aspectos ambientales	Evaluación Ambiental
Elkin Leonardo Rueda Patiño	Contratista – Aspectos Seguridad y Salud en el Trabajo	Evaluación SST Evaluación Técnica

Llegada la fecha y hora límite programada de acuerdo con el cronograma para la presentación de oferta, se presentaron las siguientes ofertas:



Fuente: SECOP II NO. MC-STD-CIDM-022-2025

1. VERIFICACIÓN DE LIMITACIÓN A MIPYMES

De acuerdo con el cronograma del proceso de selección MC-STD-CIDM-022-2025, durante el plazo previsto para la presentación de solicitudes de limitación no se recibieron solicitudes de **limitación** a **MIPYMES**. En consecuencia, y conforme a lo dispuesto en los artículos 2.2.1.2.1.5.2 numeral 4 y 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, no se limitó la participación en el presente proceso de selección.

2. ORDEN DE EVALUACIÓN POR MENOR VALOR

De conformidad con lo previsto en el numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, el Comité Evaluador revisará inicialmente la oferta con menor valor para verificar si cumplen con los criterios habilitantes definidos en la Invitación Pública

NOMBRE DE LA PROPUESTA	PROVEEDOR	VALOR	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
Mtto luces de emergencia sena florida 2025	Hernando Marquez Suarez	13.312.292	3

HISESA SAS - SENA REGIONAL SANTANDER 2025 FL	HISESA SAS	10.460.000	1
MC-STD-CIDM-022-2025	INVERSIONES Y COMERCIALIZADORA M&C S.A.S.	10.952.000	2

2. CONCLUSIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

Teniendo en cuenta lo anterior, el Comité realizó la evaluación de la oferta de primer orden de elegibilidad teniendo en cuenta que fue la ofertas con menor valor, concluyendo lo siguiente:

PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN AMBIENTALES	EVALUACIÓN SST
HISESA SAS	NO CUMPLE, SUBSANAR	NO CUMPLE, JUSTIFICAR PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS	NO CUMPLE, SUBSANAR	NO SE SOLICITARON REQUISITOS EN ESTA ETAPA PRECONTRACTUAL.	NO CUMPLE, SUBSANAR

Atendiendo a que el proponente **HISESA SAS** no se encuentra habilitada conforme a los criterios establecidos, el Comité Evaluador recomienda requerir para que, dentro del término de traslado previsto en la plataforma SECOP II, subsane las observaciones formuladas en los respectivos informes.

Esta recomendación se expide con fundamento en los principios de publicidad, transparencia y selección objetiva que rigen la contratación estatal, conforme a lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015.

Anexos:

- Informes individuales de evaluación jurídica, técnica, financiera y SST
- Evidencia de observaciones y comunicaciones con los evaluadores

Elaboró: María Fernanda Palacio – Abogada CPS, CIDM

	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	Código: GCCON-F-038
	CONSOLIDADO EVALUACIÓN JURÍDICA - PROCESO NRO. MC-STD-CIDM-022-2025	V.02

OBJETO	CONTRATAR LA DEMARCACION DE AREAS DE UBICACION DE EXTINTORES Y EL MANTENIMIENTO DE LUCES DE EMERGENCIA DEL CENTRO DE FORMACION

NRO.	NOMBRE PROPONENTE	CALIFICACIÓN
P-1	HISESA SAS	CUMPLE
P-2	INVERSIONES Y COMERCIALIZADORA M&C S.A.S.	NO APLICA
P-3	Hernando Marquez Suarez	NO APLICA

NOTA. La propuesta que obtuvo resultado "NO CUMPLE" corresponde a la oferta de menor valor presentada y fue evaluada en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, el cual permite realizar la revisión jurídica únicamente a las ofertas con menor precio. El resultado "NO CUMPLE" indica que el proponente debe subsanar los requisitos observados dentro del término fijado en el cronograma del proceso o la ley, según corresponda.

Las propuestas marcadas como "NO APLICA" no fueron objeto de evaluación jurídica en esta etapa, en tanto solo se evaluará la siguiente oferta en estricto orden de menor valor si la primera no subsana de manera satisfactoria.

CUMPLE	1
NO CUMPLE	0
NO APLICA	2
RECHAZADO	0
TOTAL	3

María Fernanda Palacio
Abogada CPS Contratación.

	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	Código: GCCON-F-038
	EVALUACIÓN JURÍDICA - PROCESO NRO. MC-STD-CIDM-022-2025	V.02

OBJETO	**CONTRATAR LA DEMARCACION DE AREAS DE UBICACION DE EXTINTORES Y EL MANTENIMIENTO DE LUCES DE EMERGENCIA DEL CENTRO DE FORMACION**

Proponente nro.	**1**	Lotes	**N.A.**	Número(s)	**N.A.**
Nombre del proponente:	**HISESA SAS**				
Integrante 1:				%Participación	N.A.
Integrante 2:				%Participación	N.A.
Integrante 3:				%Participación	N.A.
Integrante 4:				%Participación	N.A.

	REQUISITO	CUMPLE
1	Documento de proponente plural	N.A.
1.1	Forma de unión	N.A.
1.2	Objeto	N.A.
1.3	Vigencia	N.A.
1.4	Participación	N.A.
1.5	Otros	N.A.
	NOTA	
2	Carta de presentación de la propuesta en el formato de la entidad	SÍ
2.1	Aval de la propuesta y consulta de antecedentes del profesional (COPNIA o similares)	N.A.
	NOTA La carta de presentación presenta campos sin diligenciar (textos entre corchetes y opciones sin seleccionar). Se requiere completarlos conforme al formato oficial.	
3	Documento de identificación del Representante legal o Persona natural (PN)	SÍ
	NOTA	
4	Documento que acredite la situación militar definida	N.A.
	NOTA	
5	Certificado de existencia y representación legal (CERL) o Registro mercantil (RM)	SÍ
	NOTA	
6	Validación de la información del CERL o del RM	
6.1	Expedición	SÍ
6.2	Objeto social relacionado	SÍ
6.3	Facultades	SÍ
6.4	Constitución y vigencia	SÍ
6.5	Tamaño	SÍ
6.6	Domicilio	SÍ
6.7	Otros	N.A.
	NOTA	
7	Registro Único de Proponentes – RUP	N.A.
	NOTA	
8	Validación de la información del RUP	
8.1	Expedición	N.A.
8.2	Renovación	N.A.
8.3	Firmeza	N.A.
8.4	Multas y declaratorias de incumplimiento	N.A.
	NOTA	
9	Registro Único Tributario - RUT	SÍ
	NOTA	
10	Certificación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales	SÍ
	NOTA	
11	Validación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales (Aplica para Persona jurídica)	N.A.
11.1	Revisor fiscal (RF)	N.A.
11.2	Documento de identificación del RF	N.A.
11.3	Tarjeta profesional del RF	N.A.
11.4	Antecedentes Junta Central de Contadores del RF	N.A.
	NOTA	
12	Garantía de seriedad de la oferta	N.A.
12.1	Expedición	N.A.
12.2	Tomador	N.A.
12.3	Asegurado	N.A.
12.4	Objeto del proceso	N.A.
12.5	Valor amparado	N.A.
12.6	Vigencia	N.A.
12.7	Incluidos los integrantes de la forma asociativa	N.A.
12.8	Validación de autenticidad	N.A.
	NOTA	
13	Certificado de antecedentes fiscales - CGR	SÍ
	NOTA	
14	Certificado de antecedentes disciplinarios - PGN	SÍ
	NOTA	
15	Antecedentes Judiciales Policía Nacional	SÍ
	NOTA	
16	Consulta en el RNMC	SÍ
	NOTA	
17	Certificado de Registro de inhabilidades por delitos sexuales	SÍ
	NOTA	
18	Certificado REDAM	SÍ
	NOTA	
19	Certificación Bancaria	SÍ
	NOTA	
20	Cumplimiento cuota de aprendices	SÍ
	NOTA	
21		N.A.
	NOTA	
22		N.A.
	NOTA	
23		N.A.
	NOTA	

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

CUMPLE

NOTA. Si el resultado de la evaluación es "NO CUMPLE", el oferente deberá subsanar la propuesta durante el término establecido en el cronograma del proceso o la ley, según el caso.

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA PRECONTRACTUAL
INFORME DE EVALUACION DEFINITIVA

Bucaramanga, 18 de noviembre de 2025

Señor,
WILSON BASTOS DELGADO
Subdirector CIDM (E)

Asunto: Evaluación económica Proceso de Contratación MC-STD-CIDM-022-2025, cuyo objeto es CONTRATAR LA DEMARCACION DE AREAS DE UBICACION DE EXTINTORES Y EL MANTENIMIENTO DE LUCES DE EMERGENCIA DEL CENTRO DE FORMACION

Con toda atención me dirijo al Sr. **WILSON BASTOS DELGADO**, en su calidad de delegatario del gasto, con el propósito de presentar la evaluación de carácter Económico en el marco del proceso del asunto, así:

FECHA DE CIERRE: 13 de noviembre de 2025 11:30 AM

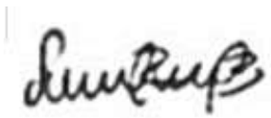
PROPONENTE	**HISESA SAS NIT: 900960281-6**
REQUISITOS HABILITANTES	**RESULTADO**
REQUISITOS TECNICOS EXIGIDOS	
1. Oferta económica – presentada en la plataforma secop II	**CUMPLE**
Una vez analizada la respuesta dada por parte del proponente a la solicitud de aclaración y justificación del valor ofrecido en la oferta económica del día catorce (14) de noviembre, se aceptan las aclaraciones y justificaciones dadas por parte del oferente, dejando la salvedad que frente a cualquier situación de índole financiero que se llegare a presentar por parte del proponente durante la ejecución del contrato, este dejo claro en su respuesta que en el precio ofertado: *"…conocemos a fondo los descuentos, gravámenes e impuestos que establece en presente proceso por lo cual la oferta esta estudiada para realizar utilidades y ganancias si que se genere ningún desequilibrio económico o técnico. Ha ejecutado contratos similares con diferentes entidades públicas y privadas por lo cual tenemos la experiencia suficiente para dar cumplimiento a cabalidad con todos los requerimientos. Cuenta con la capacidad financiera, técnica y operativa para la ejecución del presente contrato…"*	

CONCLUSIONES

Una vez realizada la evaluación económica de la propuesta presentada por el participante el cual presento propuesta dentro del proceso de selección de mínima cuantía MC-STD-CIDM-022-2025, cuyo objeto es CONTRATAR LA DEMARCACION DE AREAS DE UBICACION DE EXTINTORES Y EL MANTENIMIENTO DE LUCES DE EMERGENCIA DEL CENTRO DE FORMACION se concluye:

No	Proponente	Resultado Cumple / No Cumple
1	**HISESA SAS NIT: 900960281-6**	CUMPLE

FIRMA COMITÉ EVALUADOR



SILVANA CASTRO BARRERA
Contratista

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA PRECONTRACTUAL
INFORME DE EVALUACION DEFNITIVA

Bucaramanga, 18 de noviembre de 2025

Señor,
WILSON BASTOS DELGADO
Subdirector CIDM (E)

Asunto: Evaluación SST Proceso de Contratación MC-STD-CIDM-022-2025, cuyo objeto es CONTRATAR LA DEMARCACION DE AREAS DE UBICACION DE EXTINTORES Y EL MANTENIMIENTO DE LUCES DE EMERGENCIA DEL CENTRO DE FORMACION

Con toda atención me dirijo al Sr. **WILSON BASTOS DELGADO**, en su calidad de delegatario del gasto, con el propósito de presentar la evaluación de carácter Económico en el marco del proceso del asunto, así:

FECHA DE CIERRE: 13 de noviembre de 2025 11:30 AM

PROPONENTE	**HISESA SAS NIT: 900960281-6**
REQUISITOS HABILITANTES	**RESULTADO**
Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST	**CUMPLE**
Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del responsable del SG-SST.	**CUMPLE**
Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL O Certificación de autoevaluación emitida por Ministerio de Trabajo del año inmediatamente anterior - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019.	**CUMPLE**
Personas Independientes: Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no esta obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. **Nota: De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el *Parágrafo 2*. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo.	**No aplica**

Equipos o herramientas los equipos y herramientas son nuevos: Para el saco se deberá presentar: - Factura de compra - Hoja de vida del equipo - Ficha técnica En caso contrario donde sean equipos y herramientas que ya tenga la empresa, deberán presentar: - Soporte de mantenimiento anual o el establecido por su plan de mantenimiento - Hoja de vida del equipo - Ficha técnica	
Matriz de elementos de protección personal para las tareas objeto del contrato	**NO CUMPLE:** No allega documento solicitado
Matriz de peligros para las tareas objeto del contrato	**NO CUMPLE:** El documento allegado no cumple con el criterio solicitado, ya que, aunque describe los riesgos y los peligros asociados a algunas actividades objeto del contrato, no valora conforme a la metodología propuesta en el documento allegado con criterios estándar que evalúan probabilidad, consecuencia y nivel de riesgo
Programa de prevención de riesgo químico	**NO CUMPLE:** El documento allegado no cumple con el requisito ya que presenta una certificación que solo da fe de la existencia del documento y no el programa que fue explícitamente solicitado, el cual establece los pasos para su ejecución.
Programa de prevención de riesgo eléctrico	**NO CUMPLE:** El documento allegado no cumple con el requisito ya que presenta una certificación que solo da fe de la existencia del documento y no el programa que fue explícitamente solicitado, el cual establece los pasos para su ejecución.

CONCLUSIONESUna vez realizada la evaluación SST de la propuesta presentada por el participante el cual presento propuesta dentro del proceso de selección de mínima cuantía MC-STD-CIDM-022-2025, cuyo objeto es CONTRATAR LA DEMARCACION DE AREAS DE UBICACION DE EXTINTORES Y EL MANTENIMIENTO DE LUCES DE EMERGENCIA DEL CENTRO DE FORMACION se
concluye**:**

No	Proponente	Resultado Cumple / No Cumple
1	**HISESA SAS NIT: 900960281-6**	NO CUMPLE

FIRMA COMITÉ EVALUADOR

Elkin Leonardo Rueda Patiño
Contratista

Outlook

RE: Envío de subsanación – Proceso MC-STD-CIDM-022-2025

Desde Elkin Leonardo Rueda Patiño <elrueda@sena.edu.co>
Fecha Mar 18/11/2025 11:23
Para Silvana Castro Barrera <scastrob@sena.edu.co>; María Fernanda Palacio Pérez <mfpalaciop@sena.edu.co>; Yeminson Dario Cristancho Jaimes <ydcristanchoj@sena.edu.co>
CC Wilson Bastos Delgado <wbastos@sena.edu.co>

1 archivo adjunto (210 KB)
15. Evaluación_SST HISESA DEMARCACION - DEFINITIVA.pdf;

Cordial saludo.

Me permito enviar la EVALUACION SST DEFINITIVA del proponente HISESA dentro del proceso MC-STD-CIDM-022-2025 – Contratar la demarcación de áreas de ubicación de extintores y el mantenimiento de luces de emergencia del Centro de Formación.

ESTADO: **No cumple**

Quedo atento

De: Silvana Castro Barrera <scastrob@sena.edu.co>
Enviado: sábado, 15 de noviembre de 2025 9:39
Para: María Fernanda Palacio Pérez <mfpalaciop@sena.edu.co>; Yeminson Dario Cristancho Jaimes <ydcristanchoj@sena.edu.co>
Cc: Elkin Leonardo Rueda Patiño <elrueda@sena.edu.co>; Wilson Bastos Delgado <wbastos@sena.edu.co>
Asunto: RE: Envío de subsanación – Proceso MC-STD-CIDM-022-2025

Buenos días Dra Mafe,

Comparto evaluación definitiva,

Cordialmente,

Silvana Castro Barrera
Dirección Regional - Centro Industrial del Diseño y la Manufactura - Oficina de Contratación
Contratista
scastrob@sena.edu.co
PBX:5461500
Kilometro 6 Autopista Floridablanca #50-33, Santander, Colombia

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

De: María Fernanda Palacio Pérez <mfpalaciop@sena.edu.co>
Enviado: viernes, 14 de noviembre de 2025 23:27
Para: Silvana Castro Barrera <scastrob@sena.edu.co>; Yeminson Dario Cristancho Jaimes <ydcristanchoj@sena.edu.co>
Cc: Elkin Leonardo Rueda Patiño <elrueda@sena.edu.co>; Wilson Bastos Delgado <wbastos@sena.edu.co>
Asunto: Envío de subsanación – Proceso MC-STD-CIDM-022-2025

Cordial saludo.

Me permito enviar la subsanación presentada por el proponente dentro del proceso MC-STD-CIDM-022-2025 – Contratar la demarcación de áreas de ubicación de extintores y el mantenimiento de luces de emergencia del Centro de Formación, con el fin de que sea revisada por cada uno de los integrantes del comité evaluador.

Agradezco remitir sus observaciones, en caso de existir, **a más tardar el día martes a las 9:00 a. m.**

Quedo atenta a cualquier comentario adicional.

Cordialmente,

María Fernanda Palacio Pérez
Centro Industrial del Diseño y la Manufactura
Contratista - Área de Contratación
mfpalaciop@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500
Kilómetro 6, Autopista Floridablanca No. 50 – 33
Municipio de Floridablanca, Santander

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

María Fernanda Palacio Pérez

Floridablanca Centro Industrial Del Diseño Y La Manufactura - Contratista
mfpalaciop@sena.edu.co
3015694708
Km 6 Autopista a Floridablanca No 55-33

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

Silvana Castro Barrera
Dirección De Empleo Y Trabajo - Contratista
scastrob@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:73112
Carrera 27 #15-07

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

Elkin Leonardo Rueda Patiño
Floridablanca Centro Industrial Del Diseño Y La Manufactura - Contratista
elrueda@sena.edu.co
3017685748
Km 6 Autopista a Floridablanca No 55-33

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.